

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1024 *GIRONA EQUESTRE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
YEGUADA OMEGA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el socio único de la sociedad "Girona Equestre, Sociedad Limitada", con fecha 6 de febrero de 2020 adoptó la decisión de absorber a la sociedad, íntegramente participada por la primera, "Yeguada Omega, Sociedad Limitada", en los siguientes términos:

Se aprueba la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Girona Equestre, Sociedad Limitada" de "Yeguada Omega, Sociedad Limitada", íntegramente participada por la absorbente, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital de la absorbente, modificando el objeto social de ésta, para incluir en el mismo el de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Fornells de la Selva, 10 de marzo de 2020.- El Administrador único, Francisco Luis Porras Díaz.

ID: A200014201-1